



Viernes, 17 de febrero de 2023

El Gobierno de Asturias destina 6,3 millones a subvencionar la creación de nuevas plazas públicas para el alumnado de 0 a 3 años

- **El Principado invertirá 13,3 millones para apoyar a los concejos en la puesta en marcha de 1.314 puestos más en la red de escuelas de Educación Infantil hasta septiembre de 2024**
- **Luz verde al acuerdo para la reorganización de las urgencias extrahospitalarias, que garantiza la estabilidad de la asistencia en los centros de salud**
- **El Ejecutivo aprueba el reglamento que desarrolla la Ley para la Recuperación de la Memoria Democrática, que impulsará el reconocimiento, reparación y dignificación de las víctimas**

El Gobierno de Asturias ha autorizado hoy un gasto de 6.356.929 euros destinado a sufragar la segunda convocatoria de subvenciones a ayuntamientos para la creación de nuevas plazas públicas para el alumnado de 0 a 3 años (primer ciclo de Educación Infantil), en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) del periodo 2023. Esta nueva autorización se adelanta casi cinco meses respecto a la del ejercicio anterior.

Con estos fondos, la Consejería de Educación convocará en breve una nueva línea de ayudas a los municipios para apoyar dos tipos de actuaciones: por una parte, reformas en edificios preexistentes que permitan habilitar más aulas y equiparlas y, por otra, la construcción de escuelas infantiles de nueva planta con el equipamiento correspondiente. Las subvenciones se concederán en régimen de concurrencia competitiva.

Para este año queda pendiente otra partida de fondos europeos, por importe de 2,29 millones, dedicada a financiar gastos de funcionamiento de las nuevas plazas de este ciclo educativo.

El compromiso del plan pasa por crear 1.314 nuevas plazas hasta septiembre de 2024, con una inversión global de 13,3 millones.

La mejora de la Educación Infantil se enmarca entre los 25 compromisos asumidos por el Gobierno de Asturias para este año. El Principado tiene





suscritos en la actualidad convenios de colaboración con 48 ayuntamientos en el marco del Plan de Ordenación de Escuelas de Primer Ciclo de Educación Infantil. La financiación de estos centros es prioritaria para el Ejecutivo autonómico, que cada año habilita en los presupuestos un crédito ampliable para sufragar todas las plazas. En 2023, la partida para este fin asciende a 21,3 millones, lo que supone un aumento del 19,6% respecto al año pasado.

Otra de las novedades del presente ejercicio es la extensión de la gratuidad total del servicio a las familias con ingresos inferiores a 42.000 euros brutos anuales. De este modo, se estima que la exención del pago beneficiará al 75% del alumnado.

Mejoras en la atención continuada

El Consejo de Gobierno ha ratificado el acuerdo por el que se reorganizan el servicio y las condiciones de trabajo de los profesionales de medicina y enfermería encargados de la atención continuada en los centros de salud. Este nuevo marco recoge la jornada complementaria de los equipos de primaria, que garantizan la continuidad asistencial a la población.

La jornada ordinaria de trabajo para estos profesionales se mantiene en 35 horas semanales en días laborables, de lunes a viernes, desde las 8:00 a las 15:00 horas.

El Servicio de Salud del Principado (Sespa) y las organizaciones sindicales del sector con representación en la Mesa General de Negociación aprobaron el acuerdo a finales de enero por una mayoría del 82,19%. El texto incluye un complemento retributivo de productividad variable para remunerar al personal de medicina y enfermería de los centros de salud cuando tenga que reforzar el servicio por encima de su jornada ordinaria y sus guardias correspondientes y no sea posible la contratación de otros profesionales. De este modo, en las zonas rurales la autocobertura se fija en 54 horas al mes de atención continuada. Por su parte, en el ámbito urbano, caracterizado por una mayor presión asistencial, se establece en 21 horas.

Respecto a los profesionales del Servicio de Atención Continuada (SAC) - aquellos que desarrollan su actividad en fines de semana y festivos- su jornada será de 122 horas mensuales y sus guardias se distribuirán con un promedio de 48 horas al mes en la zona rural y de 28 en zona urbana a lo largo del año.

Además, el acuerdo crea la figura de los profesionales de medicina y enfermería vinculados a los equipos de atención primaria, que reforzarán y apoyarán la actividad asistencial ordinaria -es decir, de mañanas- y

también la atención continuada. También aporta estabilidad al personal interino, cuyas jornadas se establecerán en carteleras anuales con el fin de facilitar la conciliación de la vida profesional y familiar.

Protección de la memoria histórica

El Ejecutivo ha aprobado el reglamento que desarrolla la Ley 1/2019, de 1 de marzo, para la Recuperación de la Memoria Democrática en el Principado. Este decreto es fundamental para aplicar la ley íntegramente, reforzando el respeto a los derechos humanos y los valores de la cultura democrática como base de la convivencia mediante el reconocimiento, reparación y dignificación de la memoria de las víctimas.

El texto, compuesto por 33 artículos agrupados en ocho capítulos, regula cuestiones como el censo de las víctimas y las personas desaparecidas durante la guerra civil y la dictadura, el comité técnico para la recuperación e identificación, el banco de ADN y los lugares de la memoria. También plantea la creación de dos nuevos órganos: el Consejo de la Memoria, como ente asesor, y el Instituto de la Memoria, que se ocupará de la ejecución de las políticas en materia de memoria democrática.

Cese de la directora general de Presupuestos

El Consejo de Gobierno ha aprobado el cese a petición propia, por motivos personales, de la directora general de Presupuestos, Eva Díaz, a la que agradece los servicios prestados. Díaz deja el cargo que ocupaba desde septiembre de 2019 para regresar a su puesto en la Sindicatura de Cuentas del Principado de Asturias.

Nuevas tarifas del servicio de taxi

El Consejo de Gobierno ha autorizado una subida del 7,631% de las tarifas del servicio de taxi para las ciudades de Oviedo/Uviéu, Gijón/Xixón y Avilés. Esta revisión se adopta tras el informe favorable preceptivo de la Comisión de Precios del Principado, órgano de consulta que había aceptado la propuesta de actualización de precios solicitada por los tres ayuntamientos.

De esta manera, la bajada de bandera durante el día queda establecida en 2,01 euros, el kilómetro recorrido en 1,10 y la carrera mínima, en 4,73 euros. En cuanto a la tarifa nocturna y para días festivos, la bajada de bandera se establece en 2,52 euros, el kilómetro recorrido en 1,37 y la carrera mínima en 5,91 euros.